INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 086/2013

Asunción, 15 de Octubre de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 15 de Octubre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 09 Acta N°62, de fecha 03 de Setiembre de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 53 de f/02/10/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2000 del Presupuesto de Costo de Política Monetaria del BCP, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad al CPM.N°034 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Silvia Núñez Mazacotte con C.I N° 1.243.556 ,

Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 62, de fecha 03 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Silvia Núñez Mazacotte con C.I N° 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 17 de setiembre de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **DIESA S.A.**

De la verificación, surge que la firma precitadas ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente: -

1) DIESA S.A.

(En guaraníes)

PRECIO TOTAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	109.836.000.-
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) ITEM 7 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	70.098.300.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)	179.934.300.-

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Alba M. Gaona
Banco Central del Paraguay

- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

Gustavo Verdun S.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la Firma DIESA S.A., fue la única firma que presento oferta para el presente llamado.

DIESA S.A.
(En guaraníes)

PRECIO TOTAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	109.836.000.-
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) ITEM 7 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	70.098.300.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)	179.934.300.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Conforme al Memorando GOP.DTES.STBC.N°0123/2013 del Departamento de Tesorería, la Firma DIESA S.A. cumple a cabalidad con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma DIESA S.A. por ser la mejor única oferta y la misma cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

Alba P. Garay
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,0644	1,7463	1,6939	1,8349
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	40%	40%	44%	42%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0825	0,1156	0,1080	0,1020

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del Servicio, en la cual se detallarán las descripciones, cronogramas y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III – Servicios requeridos.	CUMPLE	
b) Declaración Jurada de que el oferente dispone de un (1) Técnico de Mantenimiento con adecuada formación y experiencia para entender en todas las operaciones de mantenimiento.	CUMPLE	
c) El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos entregados para su mantenimiento, durabilidad y funcionalidad de los repuestos a ser proveídos e instalados, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de	CUMPLE	

Alba P. G...
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Control

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

	1 (un) año contados a partir de la recepción definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o materiales defectuosos.		
d)	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con una dotación adecuada de medios humanos, equipos y herramientas.	CUMPLE	
e)	Lista y currículo del personal técnico del oferente que serán asignados para la ejecución del servicio. los que deberán reunir los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas. En caso de existir modificaciones en esta nómina, el personal propuesto debe tener igual o mayor capacitación y experiencia en el ramo que el personal saliente. Las altas o bajas del personal serán debidamente fundamentadas y comunicadas al Departamento de Tesorería del B.C.P.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		CUMPLE	
a)	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b)	Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c)	Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e)	Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del período comprendido entre los años (2008 a 2012), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del período mencionado.	CUMPLE	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
d)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	55.000.000	110.000.000

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Descripción	CANTIDAD	Precio Unitario mensual (IVA incluido)	Monto Total Gs. IVA incluido
PRECIO TOTAL PARA EL SERVICIO (IVA INCLUIDO) ITEM 1 AL 6 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	12 MESES	9.153.000	**109.836.000.-**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por el TOTAL**, y el plazo de vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Para el mantenimiento preventivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

Esteban Verdun B.
Comité de Evaluación de Ofertas
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO JAVIER NÚÑEZ CASAL
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Para el mantenimiento correctivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07).

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General